

NOTA DE PRENSA

La CNMC y las autoridades de competencia autonómicas celebran en Madrid el Consejo anual de Defensa de la Competencia

- Es el órgano de colaboración, coordinación e información recíproca entre el estado y las CCAA para promover la aplicación uniforme de la normativa de competencia
- Durante 2015 se sometieron al mecanismo de asignación de casos un total de 88 expedientes, de los que 77 fueron asignados a las autonomías

Madrid, 23 de febrero de 2016.- La CNMC (Comisión Nacional de Mercados y la Competencia) y las autoridades de competencia de las comunidades autónomas españolas celebran hoy en Madrid el Consejo de Competencia. Se trata de un encuentro anual dirigido a poner en común buenas prácticas y coordinar sus actuaciones en materia de Defensa de la Competencia, así como impulsar programas de trabajo con el objetivo de fortalecer la cultura de competencia.

El Consejo de Defensa de la Competencia es el órgano de colaboración, coordinación e información recíproca entre el Estado y las comunidades autónomas para promover la aplicación uniforme de la normativa de competencia.

Cataluña, Galicia, la Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla y León, País Vasco, Extremadura y Andalucía son las comunidades autónomas que cuentan con una autoridad de competencia con órgano de instrucción y resolución. Mientras que en algunas comunidades se cuenta sólo con órgano de instrucción y resuelve la CNMC (Murcia, Canarias, Madrid y Navarra) y en otras no existe autoridad (Asturias, Castilla La Mancha, Baleares, La Rioja y Cantabria).

El incremento paulatino de casos abordados por las distintas autonomías muestra un mayor conocimiento por parte de las empresas de estas autoridades y el esfuerzo de los organismos territoriales en la aplicación del derecho de la competencia.

Durante 2015 se sometieron al mecanismo de asignación de casos un total de 88 expedientes, de los que 77 fueron asignados a comunidades autónomas:

Tabla 2. Número de casos por CCAA. Autoridad presentación/inicio y Autoridad asignada. Año 2015

CCAA	Nº CASOS TOTALES	AUTORIDAD PRESENTACION/INICIO		AUTORIDAD ASIGNADA	
		CCAA	CNMC	CCAA	CNMC
ANDALUCIA	18	18	0	15	3
ARAGON	4	2	2	4	0
CANARIAS	3	2	1	3	0
CASTILLA Y LEON	15	15	0	14	1
CATALUÑA	14	11	3	11	3
EXTREMADURA	3	1	2	3	0
GALICIA	4	3	1	4	0
MADRID	6	4	2	4	2
MURCIA	1	1	0	1	0
NAVARRA ⁶	3	3	0	2	2
PAIS VASCO	10	10	0	10	0
VALENCIA	7	4	3	6	1
TOTALES	88	75	14	77	12

Fuente: Web expedientes interna de la CNMC

(En el caso de Navarra, hay 3 casos totales pero en la asignación suman 4 ya que uno de ellos se desdobra)

De los 77 expedientes asignados en el año 2015 a las comunidades autónomas, la mayor parte corresponde a los apartados de “actividades asociativas, colegiales y sindicales” con un 25%, seguido de los de “administración pública”, con un 17%, al margen del capítulo “Otros” con 31%. La mitad de estos últimos corresponden a servicios funerarios.

La mayoría de casos, un 58%, afectan a los distintos tipos de conductas incluidos en el artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia, como son: fijación de precios y condiciones comerciales, limitación de la producción, y distribución, reparto de mercado, condiciones discriminatorias o subordinación de prestaciones suplementarias innecesarias.

La colaboración entre las autoridades autonómicas es especialmente intensa en las inspecciones. Esta colaboración, que todas las autoridades consideran muy satisfactoria, se traduce en una asistencia mutua entre la CNMC y los órganos de instrucción de las comunidades autónomas, a solicitud de cualquiera de las autoridades, estatal o autonómica. En 2015, la CNMC ha solicitado en el marco de 5 expedientes la colaboración de la autoridad autonómica correspondiente al lugar donde iba a realizar la inspección y ha colaborado en inspecciones organizadas por 2 autoridades autonómicas.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.